

Términos de Referencia – TDR

CONSULTORIA DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA LA REALIZACIÓN DE UN SONDEO SOBRE ACTITUDES Y PRÁCTICAS FRENTE A LA VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES EN 09 COMUNIDADES RURALES DE LAS PROVINCIAS DE JAUJA Y SATIPO.

I. Antecedentes

FOVIDA es una institución de promoción del desarrollo cuya misión es “Mejorar el desempeño técnico y político de los actores de la sociedad para el desarrollo territorial sostenible, local, regional y nacional.

La igualdad de género es transversal a los ejes estratégicos del quehacer de FOVIDA, tal transversalidad se plasma en un objetivo estratégico que busca contribuir a cerrar las brechas de género que tiene el país, y en específico espera lograr una mayor participación de las mujeres en las decisiones económicas de sus unidades productivas familiares, ambientales y políticas en el espacio público.

La igualdad de género es un imperativo para el desarrollo humano, y entiende que la Categoría “género no se refiere a los hombres y mujeres, sino a las relaciones entre ambos, y en consecuencia al modo cómo estas relaciones se construyen socialmente”, varía de una sociedad a otra y se han determinado históricamente. La relación desigual entre hombres y mujeres no es sólo una experiencia individual, es fundamentalmente una relación social, cultural y política por la existencia de prácticas, normas, valores, símbolos, representaciones e instituciones a través de los cuales la sociedad establece y reproduce las formas de ser hombre y de ser mujer.

Dos de los campos gravitantes en que se manifiestan esta situación de desigualdad estructural, son la violencia contra las mujeres y el control de sus cuerpos. Entre las principales causas de la violencia está la existencia de patrones socioculturales que reproducen relaciones desiguales de poder y diferencias jerárquicas de hombres sobre mujeres. Según la Encuesta Nacional Relaciones Sociales-ENARES 2019, estos patrones, actitudes y comportamientos se mantienen internalizados en la sociedad peruana, registrándose un índice de tolerancia hacia la violencia contra las mujeres de 58,9%, con mayor énfasis en la zona rural.

Esta situación se agrava en el caso de las mujeres indígenas de comunidades rurales, quienes enfrentan una triple discriminación sobre la base de su etnicidad, género y clase, y tienen que enfrentarse a una cultura patriarcal, donde las prácticas y visiones culturales comunales naturalizan la subordinación, violencia y exclusión de las mujeres

En este marco FOVIDA viene implementando el proyecto **“MUJERES DE COMUNIDADES CAMPESINAS Y NATIVAS, ORGANIZADAS Y ARTICULADAS EN EL EJERCICIO Y EXIGIBILIDAD DE SU DERECHO A UNA VIDA LIBRE DE VIOLENCIA EN LA REGIÓN DE JUNÍN** que busca, Promover el ejercicio pleno del derecho de las mujeres a una vida libre de violencia en comunidades campesinas y nativas de las provincias de Jauja y Satipo en la Región Junín, para lo que se propone Fortalecer la participación articulada y vigilante de mujeres de comunidades rurales de Jauja y Satipo para la exigibilidad y defensa del cumplimiento de su derecho a una vida libre de violencia a través de la implementación efectiva de las políticas públicas aprobadas frente a la VdG.

II. Objetivo de la Consultoría

Elaborar un Sondeo sobre las actitudes y prácticas frente a la violencia contra las mujeres de la población de 09 comunidades rurales de las provincias de Jauja y Satipo de la Región Junín.

Se buscará conocer la opinión de la población de las comunidades, respecto de la violencia contra las mujeres aplicando como instrumento para la recolección de datos la escala de actitudes hacia la violencia de género (EAVG) a una muestra de la población de la zona de intervención, mediante diseño muestral probabilístico y estratificado, con cuotas de sexo y grupos edad, proporcional a la distribución poblacional según datos del último Censo Nacional y entrevistas a profundidad a actoras/es claves del ámbito. Así mismo se realizarán entrevistas a actores/as claves para complementar el informe con testimonios.

III. Ámbito de intervención

PROVINCIA DE JAUJA

- Distrito de Masma Chicche: comunidades de Masma Chicche y Ñuñumhuayo
- Distrito de Apata: comunidades de San José de Apata y Chicche Apata.
- Distrito de Molinos: comunidad de Molinos.

PROVINCIA DE SATIPO

- Distrito de Río Negro: comunidades de Boca Cheni y yavirironi
- Distrito de Mazamari: comunidades de Tsiriani y Pauriali.

IV. PRODUCTOS ESPERADOS

Producto 1. Diseño del sondeo: metodología para el desarrollo del Sondeo con cronograma e instrumentos de recojo de información y otros que considere importante.

Producto 2. Estructura del Sondeo que contenga el índice del documento final y los instrumentos de recolección de información a emplear.

Producto 3. Primer informe del sondeo con los primeros resultados de la aplicación de las encuestas y entrevistas

Producto 4. Informe final para aprobación (con anexos de instrumentos aplicados, y base de datos de los resultados procesados y fotografías)

V. Plazo de ejecución.

El tiempo para el sondeo es de 60 días, de los cuales 35 días serán para el diseño y aplicación de los instrumentos de recojo de información y 25 días para la elaboración de los informes.

VI. Perfil de consultor/a

1. Estudios universitarios de psicología, ciencias sociales u otros afines y estudios de género, violencia de género.
2. Experiencia no menor de 5 años en la realización de estudios o investigaciones similares
3. Experiencia no menor de 3 años en sistematización de la información y manejo de datos
4. Conocimiento y experiencia de trabajo en áreas rurales.

VII. Monto referencial y Condiciones de pago

El monto referencial de la consultoría asciende a 12,000 soles

Condiciones de pago.

- a. 40% a la entrega del producto 1 y producto 2 (Plazo de entrega a los 20 días, firmado el contrato)
- b. 30% a la entrega del producto 3 (Plazo de entrega a los 45 días, firmado el contrato)
- c. 30% a la entrega del producto 4 (Plazo de entrega a los 60 días, firmado el contrato)

VIII. Condiciones adicionales

- La modalidad por la cual se realiza la contratación de servicio de consultoría es a todo costo, incluye los materiales, contrato de encuestadores, procesamiento de datos.
- Los impuestos sobre la renta y otros a los que pueda afectar según las leyes del Perú serán responsabilidad del consultor/a.

IX. Presentación de oferta técnica y financiera de consultoría

La presentación de la oferta deberá contener como mínimo los siguientes elementos:

- a. Hoja de vida de consultor/a o equipo, incluir evidencias de experiencia en temas relacionados a la consultoría.
- b. Presentación de una propuesta técnica para la realización del sondeo con detalle de la metodología y cronograma.
- c. Propuesta financiera que incluya los costos de aplicación de instrumentos de recojo de información (encuestadores, entrevistas)

X. Lugar y fecha de presentación de ofertas.

- Las ofertas deberán ser entregadas a la siguiente dirección de correo electrónico:
- Ana.livano@fovida.org.pe; billy@fovida.org.pe; mcuentas@fovida.org.pe
- La fecha de entrega de la oferta es hasta el 23 de abril del 2023 a las 9 a.m.
- Cualquier consulta hacerla al correo ana.livano@fovida.org.pe; billy@fovida.org.pe

Huancayo, 13 de abril del 2023